

**AUTORAS:**

**LIC. CLAUDIA PITTARI**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE POBLACIÓN**

**MAIL: [claudiapittari@yahoo.com.ar](mailto:claudiapittari@yahoo.com.ar)**

**LIC. ALEJANDRA BANEGAS**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS**

**MAIL: [alejandrabanegas@yahoo.com.ar](mailto:alejandrabanegas@yahoo.com.ar)**

## **HACIA UN CAMBIO DE PARADIGMA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA EN EL MUNICIPIO DE LANÚS**

El presente documento presenta los resultados de una investigación que se está llevando a cabo desde el Departamento de Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Lanús en el marco de un Convenio con la Dirección Nacional de Población del Registro Nacional de las Personas por lo que su equipo de investigación está formado por profesionales de ambas instituciones.<sup>1</sup>

El objetivo general propuesto es analizar la problemática de la violencia de género en el partido de Lanús con el objetivo de evaluar el impacto generado desde las instituciones que abordan la temática de la mujer y las modalidades propias que asume la problemática en el Municipio y sus objetivos específicos:

1. Evaluar el impacto que tienen en el municipio de Lanús las acciones llevadas a cabo por las instituciones que orientan sus intervenciones hacia las mujeres.
2. Establecer las modalidades predominantes de violencia de género en el Municipio.
3. Describir las características sociodemográficas básicas de la población de mujeres objeto de violencia.
4. Analizar la aplicación de la ley 26485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ambitos en que desarrollan sus Relaciones Interpersonales.

Entendemos que históricamente la relación entre los géneros se ha basado en la subordinación, la discriminación y la desigualdad entre varones y mujeres y que esta jerarquización en las relaciones de género es arbitraria y afecta el ejercicio de la ciudadanía plena por parte de las mujeres y condiciona su comportamiento en los

---

<sup>1</sup> Equipo de investigación: Directora: Lic. Claudia Pittari (UNla/DNP), Lic. Alejandra Banegas (UNla), Lic. Mariana Dinisio (DNP), Dra. Patricia Gene (DNP), Agustina Guiranna (UNla), Gabriela Navazal (UNla), Alejandra Villanueva (UNla)

ámbitos públicos y privados, en su sexualidad, subjetividad marcando los roles sociales y los valores y normas jurídicas de una sociedad.

Sexo y género son dos categorías que aluden a aspectos distintos de los seres humanos. El sexo hace referencia a características biológicas que diferencian a hombres y mujeres mientras que el género hace referencia a la construcción cultural que cada sociedad hace en función de las diferencias de sexo. El género alude a lo femenino y lo masculino.

La supervivencia de estereotipos, prácticas y creencias culturales y religiosas tradicionales perjudican a la mujer y violan sus derechos humanos. (a la vida, a la libertad y seguridad, a la igualdad ante la ley, al acceso al máximo nivel de bienestar físico y mental)

Esto queda expresado claramente en la violencia contra la mujer ya que se basa en agredirla por el hecho mismo de ser mujer, por ser consideradas inferiores por sus agresores. La violencia perpetúa la dominación y aumenta la desvalorización afectando su autoestima. Desde la socialización temprana las niñas sufren procesos de discriminación generándose “la preferencia por el varón” que puede llevar a situaciones de infanticidio, es importante tomar medidas que impliquen eliminar los estereotipos de género en los materiales educativos como así también adoptar medidas para evitar la selección prenatal, el tráfico de niñas y su uso en la prostitución y la pornografía.

Es así que creemos que uno de los temas de debate es el rol del Estado en la producción y reproducción de las desigualdades de género dadas las complejas relaciones entre el orden de género y el institucional. Desde una aproximación cognitiva es fundamental analizar los marcos de sentido en los que se inscribe la acción pública teniendo en cuenta el peso que tienen los elementos simbólicos en la determinación de la agenda pública.

Siempre va a existir una matriz cognitiva y normativa que oriente la interpretación de lo real y delimite el campo de acción de las dinámicas sociales que no son solo expresión de un proceso discursivo sino que plasman correlaciones de fuerza dentro de un campo.

Consideramos que uno de los motivos que fundamentan esta investigación es la necesidad de producir evaluaciones acerca de las propias políticas públicas, en este caso desde la política social que apunta a una de las metas que se ha considerado en los Objetivos de Desarrollo del Sostenible que es la de alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.<sup>2</sup>

Es así que el desarrollo efectivo de políticas orientadas a la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer exige comprender los factores que inciden en el entramado institucional con el propósito de generar y fortalecer los mecanismos y los instrumentos que garanticen el éxito de dicho objetivo.

Se parte del supuesto de que el accionar de las instituciones públicas constituye un marco de reglas de juego en el que se inscriben las decisiones familiares y opera como restricción, incentivo y sanción de las estrategias y acciones del mundo doméstico, proveyendo a los involucrados de normas explícitas o implícitas que estructuran sus actividades e interacciones recíprocas.

Esta investigación se plantea como una herramienta de información válida sobre los aspectos más importantes de la articulación entre las distintas instituciones que orientan sus intervenciones hacia la mujer. Los datos obtenidos deberían permitir visualizar fortalezas y debilidades de estas políticas y el compromiso de las instituciones con las aspiraciones de su medio social y el uso pertinente de los recursos públicos.

Es así que consideramos que una determinada política pública impone una visión del mundo que es aceptada por los actores involucrados que configuran de esta manera una explicación legítima de los problemas, causas, soluciones y consecuencias de los problemas que los involucran.

Desde esta perspectiva para que los problemas de género entren en la agenda pública tienen que ser compatibles con los marcos cognitivos que operan en esa sociedad. En este sentido ha sido de gran importancia la acción de los movimientos de mujeres como “ofensiva modernizadora desde abajo” en la instalación de la problemática de la desigualdad de género como una violación a los derechos

---

<sup>2</sup> 2015 es el año en que los países darán forma y adoptarán una nueva agenda de desarrollo que se basará en los Objetivos de Desarrollo del Milenio los que se establecieron en el año 2000 con el fin de alcanzar ocho objetivos de lucha contra la pobreza para el 2015.

humanos develando como la identificación entre la esfera privada con lo doméstico llevaba tras de si ocultas una concepción de la mujer en un lugar de dependencia y de relaciones jerárquicas.

“...los marcos cognitivos no se confunden estrictamente con ideologías, sistemas de valores, paradigmas de acción política o proyectos político-culturales. Los marcos cognitivos instituidos son reapropiados y actualizados por actores sociales, en lugares y épocas distintas, y en ellos acomodan sus ideas, sentimientos y proyectos.”(Bonan, 2003)

Es así que las políticas públicas entorno a la problemática del género se han ido construyendo en la imbricación de acciones de los actores, la estructura de sus interacciones y las estrategias que se desarrollan en el marco de los contextos institucionales. De este modo se han generado los procesos de institucionalización y legitimación en el Estado en muchos casos como respuesta a estas ofensivas modernizadoras desde abajo. La temática de la desigualdad de género y la igualdad de oportunidades se han ido incorporando a los esquemas de interpretación de la realidad dentro de los distintos órdenes del Estado como así también se han abierto instancias responsables de abocarse a superar estos obstáculos, generar mecanismos de participación y asignar presupuesto para llevar a cabo estas acciones.

Es importante incorporar el concepto de transversalidad de género en la política de promoción de las mujeres. Esta noción surge en el contexto internacional de los movimientos de mujeres y luego de la Conferencia de Beijing<sup>3</sup> fue denominada “gender mainstreaming”. Esta perspectiva implica que todas las áreas del Estado deben considerar las especificidades entre hombres y mujeres cuestionando la idea de que existen políticas públicas neutras en relación al género.

Entender que las relaciones entre los géneros son relaciones sociales, no son datos naturales, sino construcciones sociales y su estudio debe hacerse como el de otras relaciones, igualitarias o desigualitarias, entre grupos sociales. Así la constatación

---

<sup>3</sup> La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, marcó un importante punto de inflexión para la agenda mundial de igualdad de género. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, adoptada de forma unánime por 189 países, constituye un programa en favor del empoderamiento de la mujer y en su elaboración se tuvo en cuenta el documento clave de política mundial sobre igualdad de género. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing establece una serie de objetivos estratégicos y medidas para el progreso de las mujeres y el logro de la igualdad de género en 12 esferas cruciales: -

histórica de la dominación masculina, pasa a ser una expresión entre otras, de la desigualdad de las relaciones sociales. A su vez, afirmar que las relaciones entre los géneros son relaciones sociales, conduce a realizar una distinción entre lo social y lo político para poder explicar el origen de la desigualdad que se pretende analizar en dicha relación y arribar al concepto de dominación.

El principal avance de Argentina en este tema fue la aprobación en el año 2009 de la Ley 26485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que desarrollan sus Relaciones Interpersonales. Fue reglamentada en el año 2010 y reemplazó una ley nacional sobre violencia familiar que se limitaba al entorno doméstico. Un planteo fuerte que se hace presente es que en la sociedad argentina se evidencian cambios graduales vinculados a transformaciones socioculturales que tienden a eliminar algunas diferencias de género a pesar de la persistencia de inequidades basadas en un sistema jerárquico de relaciones sociales, políticas y económicas donde se estereotipan roles de género en base a las diferencias biológicas fijándose las características de la masculinidad como parámetro de lo “normal” e institucionalizando la desigualdad en contra de las mujeres.

La Ley propone un cambio de paradigma ya que el abordaje de la violencia de género se hace desde una perspectiva que trasciende la violencia doméstica y avanza descubriendo la base de la conflictiva que tiene su origen en un modelo de dominación masculina. En este sentido un Estado democrático debe ser garante de los derechos humanos y esto debe hacerse a través de un proceso de internalización de la relevancia de los derechos de las mujeres.

El proyecto de ley fue considerado dentro de una política de derechos humanos y específicamente los derechos humanos de las mujeres. Se considera que la violencia es un síntoma de una sociedad de su historia y de su cultura y expresan una situación de crisis social. Crisis que se basa en el desprecio y el desconocimiento del derecho humano del otro. Lo que se plantea es intentar brindar elementos para transformar las relaciones entre varones y mujeres para lograr modificar las conductas. Se busca centralmente el derecho de las mujeres a una vida sin violencia.

La violencia es siempre sometimiento y si la sociedad no la condena es difícil que salga a la superficie. La negación de la violencia no es una cuestión privada sino que se trata de un profundo e intenso conflicto social basado en una estructura de desigualdad y

discriminación. No es un dato de la naturaleza sino que es una construcción social. La pobreza y la exclusión social son factores de revictimización de las víctimas.

## **METODOLOGIA**

El tipo de investigación que se realizará será descriptiva y exploratoria. Se trata de un diseño de investigación de corte cualitativo y exploratorio, en tanto las metodologías cualitativas resultan ser las más apropiadas a nuestro objetivo.

El proceso de construcción de la muestra consistirá en contactar a referentes que nos permitan el acceso a la primera institución y de allí utilizaremos el método “bola de nieve” en tanto les solicitamos a dicha institución el contacto con otras . En el contacto inicial se pondrá especial énfasis en el encuadre referido a de donde venimos, el porqué y el para qué de mantener una entrevista, fundamentado en la doble razón de despejar cualquier obstáculo en la comprensión de la naturaleza del estudio e iniciar la relación para la entrevista (Burgos Ortiz, 2011)

Siguiendo a Hammersley y Atkinson (1994) deseamos no producir falsas generalizaciones sobre actitudes de los entrevistados, para ello es necesario identificar los contextos existentes en función de cómo los entrevistados actúan en ellos.

En una primera etapa se aplicará una matriz de relevamiento de instituciones que orientan sus intervenciones a la mujer para luego efectuar una selección entre ellas.

Se realizará una entrevista en profundidad a los referentes claves de las instituciones seleccionadas. Las dimensiones para el abordaje del problema serán::

- Percepción acerca de la violencia de género
- Ubicación de la temática de la violencia de género en la agenda institucional y acciones que se implementan
- Visión prospectiva

En una segunda etapa se hará un relevamiento de los programas municipales, provinciales, nacionales y/o de financiamiento internacional desarrollados en el ámbito del municipio los que se analizarán según cuatro dimensiones:

1. Ambito de intervención

2. Lógica de actuación (asistencial, promocional, control social e integral)
3. Población objetivo (clasificada según tramos de edad y sexo)
4. Tipo de población objetivo (mujeres víctimas de algún daño, y/o vulneración de derechos)

Las fuentes de datos con las que se trabajarán serán:

Primarias: entrevistas semiestructuradas realizadas a los referentes de las instituciones seleccionadas. .

Secundarias: artículos escritos sobre la problemática, diagnóstico sobre violencia de género en el área del municipio de Lanús, proyectos de investigación y publicaciones vinculadas con la temática. Datos sobre violencia de género provisto por instituciones públicas y privadas.

Se realizarán entrevistas en profundidad confeccionadas con un guión semiestructurado para ser aplicadas a actores claves de las instituciones seleccionadas.

Las fuentes de datos secundarias nos permitirán realizar un encuadre para contextualizar la problemática y nos mostrarán las modalidades predominantes en el distrito. Por otra parte las entrevistas con informantes claves aportarán una mirada subjetiva desde los actores involucrados. Asimismo el relevamiento de los programas y acciones ejecutados o previstos de realización indicarán en qué grado la política pública está dando respuesta a la conflictiva analizada.

La propuesta metodológica planteada a través de toda la investigación está orientada a la perspectiva de los actores involucrados y sus percepciones acerca de la problemática. Esto es favorable cuando se indaga sobre temáticas que involucran significaciones y valores de los protagonistas

El segundo año se preveé la realización de dos talleres. Uno con mujeres víctimas de violencia de género. El mismo se realizará en la sede y con la colaboración de la Fundación Propuesta la cual es una ONG que trabaja en el territorio desde hace décadas.

El segundo se hará con docentes de escuelas seleccionadas en el SUTEBA de Lanús para evaluar como es el abordaje de la problemática desde el ámbito escolar.



Se utilizará la modalidad de taller para trabajar tanto con las mujeres en situación de violencia como con los docentes a partir de la organización de ejes centrados en las categorías teóricas de representaciones sociales, violencia y género.

Al taller se lo plantea como un espacio de interacción grupal de análisis y producción colectiva de conocimiento. Los ejes temáticos de la guía de talleres siguen la secuencia de la introducción que se planteará, buscan la respuesta del grupo, la intervención de los coordinadores se limita a moderar los tiempos y la pertinencia de la discusión para permitir la apropiación y re-creación de conocimientos de los sujetos a los que está dirigida la acción de capacitación.

### **CONSIDERACIONES SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS**

Las entrevistas se realizaron en las siguientes instituciones y a los respectivos referentes institucionales.

<b>Institución</b>	<b>Cargo-rol del o de la entrevistado/a dentro de la Institución</b>
Secretaría de Derechos Humanos. SUTEBA Lanús	Secretaría de Derechos Humanos. Silvia Suztovich
Programa para niños en situación de violencia dependiente de la Dirección de Adolescencia y Familia del Municipio de Lanús	Responsables del Programa: Lic. Paula Alonso y Lucía Coler
Inspectora de Nivel Primario del Municipio de Lanús	Patricia Guidetti

Fundación Propuesta	Fundadora de la ONG Marisú Devoto
Comisaría de la Mujer de Lanús	Comisaria: Milagros Venica Equipo interdisciplinario: Abogado: Sebastian Cler Psicóloga: Lic. Alejandra Maen
Hospital Narciso Lopez	Trabajadora Social

En todos los casos, lo que se buscó en las entrevistas fue identificar la perspectiva sostenida por las instituciones respecto a la problemática de la violencia de género y las modalidades de intervención sobre la misma.

A continuación se presenta el análisis realizado a partir de los discursos de las entrevistadas entendiéndolos como portavoces de las instituciones en las que participan.

### **SUTEBA LANUS/SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS**

En el Suteba, hay un programa destinado a los docentes, que se articula con el centro de salud que funciona en la planta baja de la sede. Cuando llega una situación de violencia de género que se detecta en el consultorio de alguno de los médicos, puede ser en la médica generalista, puede ser la ginecóloga, puede ser la oftalmóloga, en cualquiera de las especialidades o consultorios, esa situación es informada por el profesional a la responsable política del centro de salud, a la responsable gremial. La responsable gremial se conecta con Suteba central, en donde hay un equipo articulado en derechos humanos y salud. Básicamente son psicólogas y trabajadoras sociales, para poder ofrecer esa posibilidad de trabajo de la situación de violencia de género al que se acerca al centro de salud.

*“En general, son cosas que no surgen fácil, no es que viene la compañera y dice “Si, yo tengo una situación de violencia de género” alegremente, será por nuestra condición de docentes, será por una cuestión de prejuicios o porque cuesta plantearlo, muchas veces surge en una charla que tiene que ver con otra cosa ¿no?” (Silvia Sustovich)*

Desde esta problemática es que se plantea la articulación entre salud y derechos humanos. Si bien no existe una Secretaría de Género en Suteba, sino que se trabaja dentro de Derechos Humanos.

El Programa centralmente consiste en captar la demanda y hasta el año pasado articular con el Municipio para lo que sería el abordaje más sostenido, hablar con un abogado para ver toda la cuestión jurídica, después la atención psicológica y después, el acompañamiento para hacer la denuncia a la Comisaría de la Mujer o para ir a la UFI

Centralmente se articula a nivel territorial y actualmente debido a los cambios de gestión que han afectado el área se sigue contactando al coordinador de la gestión anterior que los contacta de forma informal con profesionales que todavía trabajan en el Municipio.

En relación a la Comisaría de la Mujer existe articulación pero ante el cambio de la referente se señala que se está tratando de revincularse dado que se considera que esta nueva gestión no se maneja como la anterior.

Por último otras acciones desarrolladas desde el ámbito sindical son charlas dadas desde el centro de formación que pertenece a la Central de Trabajadores de la Argentina con participación de gente de los barrios y otra herramienta específica a nivel de la educación es el programa denominado ESI (Educación Sexual Integral) dentro del cual se aborda la problemática de la violencia de género donde se articula con la Dirección de Psicología Social y Comunitaria del distrito y también con el Consejo Local

## **PROGRAMA PARA NIÑOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA**

El objetivo del programa tiene que ver con un enfoque terapéutico donde la cuestión educativa se piensa más como un objetivo secundario que se extendería del grupo terapéutico donde los chicos tengan un espacio para poder tramitar las situaciones de violencia vividas, de una forma más activa porque justamente es un grupo terapéutico para niños testigos de violencia, lo cual marca cierta pasividad en ellos en las situaciones de violencia.

Es un poco para que ellos puedan poner en acto lo que está sucediendo y puedan encontrar un grupo de pares que les sucede más o menos lo mismo. A la vez, trabajar en conjunto con los padres en acompañar este proceso ya que es necesario un referente

familiar que debe comprometerse a acompañar al chico. Quien lo trae, acompaña, lo viene a buscar es el que también se implica en lo que sería la reunión familiar que cada tanto se produce para ir acompañando ese trabajo.

El Programa se plantea articular, con otros espacios ya sean los servicios locales o la dirección de género, que son los espacios que en principio derivan las situaciones.

*“ Si, porque son situaciones muy complejas. De hecho, la otra vez tuvimos una entrevista con una mamá que no podía ni siquiera ir a buscar unos estudios de ella sobre diabetes y epilepsia porque no tenía tarjeta sube.” (Lic. Lucía Coler)*

Los objetivos del proyecto apuntan a la prevención, no solamente cuando los niños/as crezcan y reproduzcan relaciones o generen nuevos vínculos sociales sino también como prevención a nivel de salud mental, de los efectos que tiene a nivel residual, de cómo están constantemente expuestos a este tipo de violencia, de cómo les afecta en el aprendizaje, en la capacidad de atención, etc.

La población que se prioriza en la atención, por la cantidad de situaciones que se atienden a nivel municipal y por la demanda que hay, es la de aquellos chicos que son víctimas directas de la violencia, aquellos chicos golpeados que tienen alguna evidencia física de maltrato. La franja etaria es de 6 a 12 años, ya que se considera que existen otros programas que abarcan las otras edades y dentro de lo que nosotras podemos abarcar, marcamos esa franja etaria pero muchas veces se prioriza, desde la atención a los chicos que son víctimas directas.

Se plantean como dos vertientes dentro del Programa, una apunta más a lo terapéutico, acompañar a estos chicos en la elaboración de esas vivencias traumáticas pero por otro lado, es la prevención, ayudarlos a ellos a desaprender y a romper con esta dinámica que se empieza a incorporar como propia para evitar la reproducción de la violencia, que sabemos que es así. Los chicos que son testigos de violencia en su niñez o infancia son los que, generalmente, producen y construyen vínculos violentos ya desde el noviazgo y después, el estilo de relación y hasta el estilo de maternaje o el estilo paternal suele ser así, suelen reproducir la dinámica que vivieron en su casa. La idea es romper ese circuito.

El funcionamiento del Programa prevé grupos de alrededor de entre 10 y 12 chicos, de 6 a 12 años. La condición para incorporar a los chicos es el acuerdo, que el chico acepte

la propuesta y también un referente familiar. Hasta el momento son las mamás las que más acompañan, aceptan esta propuesta y se comprometen a sostenerlo. La idea es que si bien es esperable que se vayan incorporando nuevos chicos y que haya cierta rotación, sea necesaria una cantidad de tiempo para que tenga un efecto terapéutico efectivo.

Se piensa en un mínimo de seis meses para estar en este proceso de tratamiento porque si no, no se pueden generar modificaciones consistentes y a largo plazo

La idea siempre es articular con algún otro espacio que esté trabajando en el tema familiar más de fondo hay un montón de recursos y cuestiones que las tienen que trabajar otros espacios como los servicios locales. Las derivaciones son de la Dirección de Género del Municipio que ya están trabajando con mujeres víctimas de violencia, acompañándolas y que derivan a los niños de esas mujeres con las que están trabajando.

*“Acompañar a la mujer, la que está sosteniendo una denuncia, la que está tratando de hacer una exclusión, la que tiene una problemática ya sea material o económica. Hay una cuestión asistencial, también, en algunos casos de alguna necesidad básica que se requiere.” (Lic. Paula Alonso)*

En relación a los tipos de violencia que se evidencian estos van de situaciones de violencia física seguido por situaciones de violencia física más graves, de maltrato con cinturones, tipos de violencia más antiguas que todavía persisten hoy en día.

Sin embargo lo más contundente es la violencia psicológica porque la humillación está muy naturalizada en las mujeres con todo este manejo típico del circuito de la violencia, ese trabajo que hacen a veces los hombres de manipulación de la mujer donde le van acotando todos sus otros contactos externos, la influencia sobre la familia junto con la dependencia económica.

A esto se le suma una dificultad que tienen los programas que hay a nivel provincial y nacional, incluso de ciudad de ofrecer alternativas o formas de salir de esa situación.

*“Entonces, termina siendo muy perverso porque uno invita o promueve que se pueda reflexionar sobre estas situaciones para que puedan salir pero no tienen los recursos para salir.” (Lic. Lucía Coler)*

Desde el municipio no se ofrece alguna posibilidad laboral, alguna especie de actividad que derive en algún ingreso económico y tampoco hay vacantes en los colegios, tampoco hay centros o alguna guardería pública donde puedan dejar a sus hijos. Existe una falta de dispositivos que se tienen que armar para que funcione.

### **INSPECTORA DE PRIMARIA/PATRICIA GUIDETTI**

En las escuelas existe un protocolo que implica una denuncia o presentación siempre que estén vulnerados los derechos de un niño la vulneración del derecho de un niño muchas veces tiene que ver con todo un contexto familiar y muchas veces tiene que ver con la violencia contra las mujeres, con situaciones de trayectoria de vida muy difíciles.

Se establece articulación con los servicios locales donde hay una corresponsabilidad en el trabajo aunque no siempre esto resulta en una solución exitosa ya que los servicios locales en un momento estuvieron fluctuando, cambiaron mucho a las personas y no se podía tener una continuidad.

En el caso de la escuela quien detecte la problemática por una conversación de un niño; a veces la escucha de la maestra que escucha hablar a un compañerito con el otro, a veces es el niño que se acerca a la maestra y le dice que paso; a veces los chicos no lo expresan de una y hay conductas que uno va observando que hay conductas diferentes de un chico que tenía un cierto comportamiento y después cambia por otro, hay diferentes formas de expresar; pero generalmente es el docente el que recibe la información u observa al chico, muchos chicos vienen golpeados y se advierte la situación. Entonces, inmediatamente la escuela se comunica con la Inspección. A partir de ahí se cita a la madre, a la escuela y se le da orientación a través del equipo de orientación escolar o del director. En algunos casos la acompaña a la comisaria de la mujer o hacia una fiscalía cuando es más grave.

Se articula también con el servicio local A veces ese servicio que tiene abogado, tiene asistentes sociales, es el que se acerca a la casa de los papas en ayuda de la escuela.

*“Porque atrás de un ausentismo, nosotros no presentamos las situaciones por ausentismo, el ausentismo deviene de una problemática. Lo que presenta la escuela es el núcleo problemático de lo que pasa ese chico que no viene a la escuela; el ausentismo no está vacío de contenido, el chico no viene no concurre y siempre hay atrás una situación compleja que hace que los chicos no vengan. Entonces trabajamos*

*mucho con los servicios locales pero yo quisiera tener mejores resultados, esa es la verdad.”(Patricia Guidetti)*

Existe a la vez un dispositivo que se llama Planilla de Situación de Conflicto que tiene que ver una disposición donde desde la escuela se eleva la situación de conflicto de un niño donde se describe y eso llega a la distrital, a la regional hace la vía orgánica, hasta que esa situación no se solucione, es decir no se cierre, se sigue elevando sistemáticamente no queda en el ámbito de la escuela.

La planilla registra una breve descripción, nunca el chico va identificado porque eso va por mail, pero si queda registrado en el distrito y después las acciones que hizo la escuela al momento de enterarse y posterior, cómo acompaña la escuela esa situación. A veces puede ser el acompañamiento a la mama, puede ser la presentación al servicio local y cómo se sigue trabajando al chico en el ámbito escolar después de esa situación. Es breve, bien sucinta pero lleva todo un procedimiento de qué manera y qué es lo que hizo la escuela, del director, de los docentes, de los que están involucrados en esa situación.

En cuanto a la existencia de diferencias entre escuelas más céntricas y periféricas se considera que la situación de violencia está en ambas. Quizás en cantidad por las situaciones de abandono que viven en algunos lugares, el abandono de los chicos, esas cuestiones por ejemplo una familia viviendo en un auto la mama con sus cinco hijos, o por ejemplo el abandono de la mama o que el papa está preso se da en mayor cantidad en la periferia obviamente, pero hay situaciones también muy complejas en escuelas céntricas.

En cuanto a la modalidad que más aparece es la de violencia doméstica o violencia intrafamiliar chicos castigados y abandono que es una forma de violencia.

En relación al abordaje de la temática desde la escuela lo que se ha implementado curricularmente es el trabajo de educación sexual integral (ESI), que tiene que ver con el tratamiento no solo de la violencia de género, sino del reconocimiento del género hacia otro, no tiene nada que ver con la genitalidad.

*“ Descubrimos en la escuela estas cuestiones que tienen que ver con los listados, primero los varones y después las nenas, hay todavía información donde a uno le piden información administrativa y te piden el total y cuántos hay de varones hay y las*

*mujeres se sacan por descarte. Todavía hay planillas que tienen que ver con esto, y entonces uno descubre...porque esto de la educación sexual tiene que ver también con el descubrimiento propio del adulto y eso está curricularmente estipulado en la escuela publica en todos los niveles, se trabaja de inicial a secundaria” (Patricia Guidetti)*

En cuanto a la participación en la mesa local de violencia de género las escuelas participan a través de los equipos de psicología y los inspectores de psicología Las escuelas tienen equipos de orientación educativa y los inspectores de psicología son inspectores de modalidad, no de nivel, que son los inspectores directos de esos equipos.

## **FUNDACIÓN PROPUESTA**

La fundación es de 1989 en ese momento se hablaba de “mujeres golpeadas” como la forma de violencia visible, después se fue diciendo “maltratadas”, después fueron “mujeres sobrevivientes” y ahora decimos más bien “mujeres en situación de violencia”, como también que es una postura de cambio, una posibilidad. En un principio era más bien trabajar sobre la condición femenina una cosa tipo de reflexión.

El tema de violencia comienza en el 91-92 fue concretamente a trabajar con mujeres maltratadas en ese momento y se arma un programa de grupos de reflexión de mujeres. Comienzan a trabajar en la parroquia de Temperley como grupo de ayuda mutua ya que el grupo de ayuda mutua tiene profesionales a cargo, es gente que sabe del tema. El grupo de autoayuda son personas que saben del tema pero son todos gente que está complicada con el tema en cambio el grupo de ayuda mutua tiene esa particularidad que en la coordinación son profesionales y conocen el tema y direccionan no se direcciona específicamente la tarea pero si se coordina, por eso son coordinadoras, el trabajo, se propone otras cuestiones desatando algunas cuestiones que puedan surgir.

Las acciones desarrolladas por la Fundación se basan en hacer una primera escucha, dos veces por semana donde está la psicóloga. El grupo lo han reducido una vez por semana porque va muy poca gente al grupo. Esto lo relacionan con el cambio de la subjetividad es esto de que las mujeres quieren ya. Consideran que el grupo es lo mejor para las mujeres y llevado de esta manera porque hay diferentes profesionales, no solo no es un grupo psicológico, es terapéutico y educativo también, se trabaja la deconstrucción del machismo, que no están solas, se las acompaña, se les crea un vínculo -y esto es importante- un vínculo entre ellas.



Algunos grupos funcionan de una manera y otros de otro, muchas veces se apoyan cuando el grupo por ejemplo un mes al año no funciona, y ellas se reúnen cuando están más o menos consolidadas tienen whatsapp, tienen un grupo de facebook, traen poesía, también se les permite que preparen alguna actividad, talleres cosas para el grupo, eso dependerá de la dinámica que se presente en el momento se va construyendo.

También se realizan otras actividades de asesoramiento a escuelas, capacitaciones para profesionales, por ejemplo se preparan voluntarias para trabajar pero también a veces se vienen a capacitar chicas de la UBA, institutos de formación docente como el de Glew; se dan charlas no solo a los estudiantes de los secundarios sino a los profesores.

También es importante que a las mujeres se las asesore en el tema de tomar una denuncia.

*“La denuncia, para nosotros esta cosa de “ir a denunciar” y la frustración que conlleva esto. Porque muchas veces, quienes trabajamos en el campo sabemos que las mujeres después se frustran porque no hay una contención posterior, porque él trasciende el perimetral, la infinidad de cosas que hay. Bueno, eso para nosotros también nos juega en contra, porque en esta propuesta de “anda y denunciá” y se acabó todo; y esta cosa como prearmada...”(Mónica)*

Acá mencionan explícitamente los problemas planteados en torno a la justicia la falta de asesoramiento en la Comisaría o por más que sea ley y se logra y se charla, el tema de que les hacen una entrevista en conjunto, la ley no permite que los citen juntos y los citan juntos.

*“Nosotras en la época que acompañábamos a las mujeres, allá por el noventa y pico a mí, una mujer se hizo pis en tribunales sentada, y estaba al lado mío, acompañándola, pero el tipo caminaba y te digo que amedrentaba, imagínate más a la mujer.”(Marisu)*

La justificación que se esgrime es **que quieren ver la interacción.**

La Fundación hizo acompañamiento en algún tiempo cuando el personal era más numeroso. En la Mesa de Lomas se realizó una capacitación para acompañantes: Estando en el grupo se busca alguna red, o la hermana o la vecina o alguien dentro del mismo grupo que la quiera acompañar. A veces van solas, pero ya van desde otro lugar, se entiende, las del grupo van preparadas desde otro lugar .El primer punto es el

empoderamiento, tratar de trabajar el tema de prepararlas para la denuncia o prepararlas para tribunales,

Por eso la importancia del grupo, porque el trabajo grupal es un proceso si no hacen ese proceso de darse cuenta que son víctimas de violencia, por más que sepa que las golpean, que no son las únicas, que pueden salir de ese lugar, que hay resortes, que hay que buscar ayuda, repiten la situación

La problemática atraviesa a todas las clases sociales y en cuanto a las profesiones hay dos que evidencian mayores porcentajes: trabajadoras sociales y docentes.

Las modalidades que se encuentran son de todo tipo ya que:

*“ están todas, porque la mina ésta que es menospreciada en la casa y que se yo, el jefe también la basurea o por lo menos no le lleva el apunte o están como contaba esta piba del sindicato de limpieza, por qué empezó ella con este tema, porque las mujeres pasan el trapo y los hombres pasan y le tocan la cola, y las maltratan desde ese lugar hasta el compañero de trabajo. La violencia incluso en los profesionales, a veces chicas que han estado acá que han hecho pasantías en tribunales ese “nena”, “a ver si te moves”, que se yo, esa situación ... y son chicas jovencitas universitarias que están haciendo una pasantía como podía ser acá. Ese tipo de cosas está, a veces no lo tienen demasiado claro, pero cuando vos indagàs, o cuando te empiezan a contar, y vos vas dirigiendo un poco la entrevista... le haces algunas preguntas, lo encontràs. Lo que hay también, eso también ha cambiado, es que hay muchas armas y mucho abuso de sustancia ..(Marisu)*

En cuanto a las articulaciones con otras áreas se menciona el área de educación a través una de una compañera que trabaja en educación ,pero en general ha sido siempre con las áreas de mujer, de violencia contra la mujer, por ejemplo con el Ministerio de Desarrollo de la Provincia, con Políticas de Género de la Provincia de donde se obtenían subsidios. También se trató de articular con las Mesas, a pesar de tener sede en Lanús, se trabajó mucho en la zona de Lomas y Almirante Brown. Existía un Fondo Permanente Especial que otorgaba la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de 1000 pesos para situaciones de urgencias para mujeres en situación de violencia y el convenio se hizo con la Fundación.

En cuanto a las articulaciones a nivel municipal han participado en la Mesa local hasta el año pasado esporádicamente, también han actuado en el área de género, en el municipio las tienen como referencia; Sin embargo se menciona que la nueva gestión en la Comisaría de la Mujer no les deriva más mujeres porque son una ONG esto implica también una cuestión de la persona que está frente de estos organismos que no tiene militancia o capacitación, entonces es difícil trabajar; a ella le han dicho esto y se refiere cuando tiene alguna problemática directamente con la oficina de género del municipio que, obviamente cuando están desbordados, les derivan mujeres.

Por otra parte el cambio de gestión ha generado que la Dirección de Género modifique su dependencia varias veces. También trabajan con la UNLA en otras áreas, en el área de Bienestar, y también en una época la UNLA fue supervisora del programa de la Fundación de cooperación internacional hicieron la evaluación del proyecto.

### **COMISARIA DE LA MUJER**

La institución se inaugura el 20/12/2011 en la calle Aguilar N° 2333 en el partido de Lanús Este, la misma se encuentra permanentemente abierta de lunes a lunes, las 24 horas del día. Los días sábados y domingos, si bien se toman denuncias, el gabinete de profesionales no se encuentra funcionando.

El personal de la institución es especializado y capacitado en Violencia de Género por la superintendencia del Ministerio de Seguridad. Se atienden los casos de violencia intrafamiliar y abuso sexual (se aclara que es, cuando no sucede en la vía pública). Se atienden a todos aquellos que sufrieron situaciones de violencia (niños, mujeres, hombres y abuelas/os).

La Comisaría de la Mujer está directamente ligada a la Ley 12.569 de Protección contra la violencia familiar, atacando de esta forma esta problemática familiar. En la actualidad hay un 50% de denuncias realizadas por hombres. Los profesionales refieren que esto se debe a los nuevos tipos de familia que existen en la actualidad, como por ej. ensamblada, etc.

En cuanto al mecanismo para realizar una denuncia el mismo consiste en tomar la denuncia cuando se acerca la víctima, se deriva a receptoria el expediente. (29 de septiembre 1859) allí se hace un sorteo del juzgado que le corresponda que puede ser 1 o 2, si tienen denuncias anteriores se suman al expediente anterior.

Por otro lado se realiza derivación a la Dirección de Género de la municipalidad de Lanús y en caso que haya menores se derivan a niñez. – Si la situación lo requiere, al realizarse la denuncia habrá intervención del equipo de la Comisaría. El municipio de Lanús trabaja con la gente de emergencia para ubicar a la víctima de violencia, en un hogar o lugar de refugio. Se dirige al Hogar “Fátima Catan” ubicado en la localidad de Fiorito del partido de lomas de Zamora y/o un hogar ubicado en el partido de Avellaneda.

Hay dos mecanismos de denuncia. Una sería cuando la víctima llega y denuncia o hay otra forma más compleja que pasa a veces, cuando llega la víctima para denunciar se encuentra angustiada y/o no sabe por donde comenzar a denunciar o a quien denunciar o como denunciar. En ese caso se la deriva a la psicóloga o al abogado para que tengan una charla de asesoramiento, contención y post derivación. En los casos que se necesite se realiza derivación en instituciones públicas de atención gratuita. Se deriva al municipio de Lanús (grupos que trabajan con género) o a como los Hospitales Narciso López, Evita y Dr. Melo, todos del partido de Lanús. En el caso de que la persona tenga obra social se la asesora para que realice tratamiento por medio de su obra social.

El tercer paso de la denuncia es cuando interviene la fiscalía (UFI 9) en caso de abuso sexual o de turno por lesiones. Luego le designan un juzgado 1 o 2. Si la víctima no tiene recursos económicos se la deriva a la defensoría, para que la patrocinio legal, de lo contrario deberá contratar un abogado de manera particular para que se ocupe del caso.

La cantidad de denuncias que se realizan mensualmente rondan las 500, desde septiembre hasta marzo aumenta el número de las mismas, incrementándose como picos más altos, esto se debe según la Comisaría, a que el día es más extenso, hay problemas de adicción, etc.

En cuanto a los tipos de violencia identificados se mencionan:

- Violencia psicológica es la primera que se detecta pero hay todo tipo de violencia, física, económica, etc.
- Hay denuncias sobre gerontes (mayores de 65 años) maltratados por nietos.

- Hay dos o tres denuncias por semana de instituciones educativas, de niños víctimas de violencia en escuelas primaria y especial, pública y privada. A veces se denuncia abuso dentro de la institución educativa y después se descubre que es intrafamiliar.

Esta problemática atraviesa a todas las clases sociales. Las zonas de donde surgen más cantidad de denuncias, son de las localidades de Villa Diamante, Villa Caraza y Monte Chingolo, son los distritos más grandes del partido de Lanús.

### **ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES**

La serie de entrevistas todavía no ha concluido. Está en vías de desgrabación la realizada a la trabajadora social del Hospital Narciso Lopez. Por otra parte están efectuándose los contactos correspondientes para entrevistar a otro referente del área de Salud del Hospital Melo (hospital municipal del distrito), una jueza de familia de Lomas de Zamora como a otros referentes del poder judicial del distrito, referentes de la Universidad de Lanús que trabajan en la temática, inspectores de educación media y un programa del municipio de Lomas que atiende a hombres violentos.

Todo esto completará la aproximación a los actores seleccionados como referentes de diversas áreas institucionales comprometidos en la temática. Cabe señalar que fue absolutamente infructuoso contactar a la nueva gestión de la Coordinación de Género del Municipio que sistemáticamente se negó a recibirnos. Hemos averiguado que el Programa Decí Basta que funcionó hasta el año pasado ha sido desarticulado como así también las delegaciones que funcionaban en algunos hospitales. Continuaría la guardia pasiva de 24 horas y los dos grupos de autoayuda. Del mismo modo se mantendría el proyecto de la gestión anterior de crear un hogar de protección integral para mujeres víctimas de violencia.

Algunos indicios que terminaremos de confirmar al finalizar todas las entrevistas es el gran problema que significa el acceso a la justicia y como el poder patriarcal sigue fuertemente instalado en el poder judicial cuya mirada prejuiciosa y estereotipada sigue vigente. Del mismo modo todos los canales que tratan de contener luego se enfrentan con el problema de articular con programas que dispongan de recursos para que las víctimas puedan tener los medios necesarios para no sólo empoderarse y romper con la naturalización de la violencia sino tener los medios materiales para sobrellevar la ruptura.

Por último cabe señalar que se le ha solicitado a la Superintendencia de Género del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires los datos correspondientes a las denuncias realizadas en las Comisarías de la Mujer de la Provincia.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Araujo, K, Guzmán, V y Mauro, A.(2000) “*El surgimiento de la violencia doméstica como problema público y objeto de políticas*” Revista de la Cepal Nro. 70
- Arriagada, I. (2006). “*Cambios de las políticas sociales: políticas de género y familia*”. CEPAL, Santiago de Chile
- Bonan, C. (2003) “*Derechos sexuales y reproductivos, reflexividad y transformaciones en la modernidad contemporánea*”. Instituto Fernandes Figueira/FIOCRUZ/Brasil
- Bourdieu, P. (1990) “*Espacio social y génesis de las “clases”*”. En Sociología y Cultura. Editorial Grijalbo.
- Burgos Ortiz, N. (2011) “*Investigación cualitativa: miradas desde el trabajo social*.” Espacio Editorial. Buenos Aires
- Hammersley, M. y Atkinson, P. (1994) “*Etnografía. Métodos de Investigación*”. Editorial Paidós, Barcelona.
- Kaminsky G. (1990) “*Sagas institucionales*”, en: *Dispositivos institucionales. democracia y autoritarismo en los problemas institucionales*, Lugar Editorial, Buenos Aires
- Wagner, P. (1997) “*Sociología de la modernidad, Libertad y disciplina*”. Editorial Herder. Barcelona